



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diciembre 2 de 2022

Ref. Ejecutivo – Auto ordena oficial.

Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00297-00

1. De conformidad con la solicitud obrante (archivo011 Con.2), se ordena **oficiar** a los bancos; AV Villas, Davivienda, Colpatria, Caja social, Popular, y de Occidente, a fin que, informen el trámite dado al oficio No. 839/2021, con constancia de radicación mayo 5 de esa misma anualidad (*archivo006*). Secretaría oficiase de conformidad adjuntando copia del oficio en mención.
2. Así mismo, **oficiar** a la pagaduría del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional de Colombia, a fin que, informen el trámite dado al oficio No. 838/2021, con constancia de radicación mayo 5 de 2021 (*archivo005*). Secretaría oficiase de conformidad adjuntando copia del oficio en mención.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 183 del 5 de diciembre de 2022.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c596300b8898af93fb4f05829f29784b7060c8fc15a485aad2a577908fbc2d**

Documento generado en 02/12/2022 04:19:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>